



Resolución Jefatural No. 201-92-AGN/J

Lima, **05 NOV. 1992**

Visto el expediente No. 2224-92, median
te el cual la Directora Soc. ADA LLUEN JUAREZ del Archivo Departamental
de Lambayeque, solicita prórroga del horario de trabajo a partir del 01
de octubre de 1992;

CONSIDERANDO:

Que, el D.L. No. 25746, publicado en
el Diario Oficial "El Peruano", se prorroga la vigencia del D.S. Extra
ordinario No. 27-PCM/92, hasta el 31 de diciembre de 1992, siendo la -
jornada de seis horas diarias de lunes a viernes.

Que, con R.J. No. 164-92-AGN/J, se -
establece en vía de regularización a partir del 01 de julio de 1992 el
horario de trabajo de 7.15 am a 1.15 pm de lunes a viernes y hasta el -
30 de setiembre de 1992;

Que, de conformidad con el D.Leg.
276. Art. 21 inc.c) R.M. No. 202-1-JUS-92, D.Ley 25746;

Con las visaciones de las Oficinas -
Generales de Administración, Asesoría Jurídica, Director Ejecutivo de -
Personal;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1.- PRORROGAR a partir del -
01 de octubre de 1992,
para el Archivo Departamental de Lambayeque el siguiente horario de -
trabajo:

7.15 am á 1.15 pm.

hasta el 31 de diciembre de 1992.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

[Firma]
- Dra. Aida Luz Mendoza Navarro
JEFA
del Archivo General de la Nación